



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-007555

Res. 3181/2024

Montevideo, 19 de julio de 2024.

VISTO: La Resolución N° 5315/2023 de fecha 13 de noviembre de 2023 de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes a nivel Nacional, para cargos de Inspector de Área Química Grado 1, en carácter interino, con 40 horas semanales de labor Sede Paysandú;

RESULTANDO: I) que se recibieron 2 inscripciones;

II) que el aspirante C.I. 3.661.898-8 no alcanza el puntaje mínimo del 60 % (84 puntos) para pasar a la etapa de entrevista;

III) que en estos obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes a nivel Nacional, para cargos de Inspector de Área Química Grado 1, en carácter interino, con 40 horas semanales de labor Sede Paysandú:

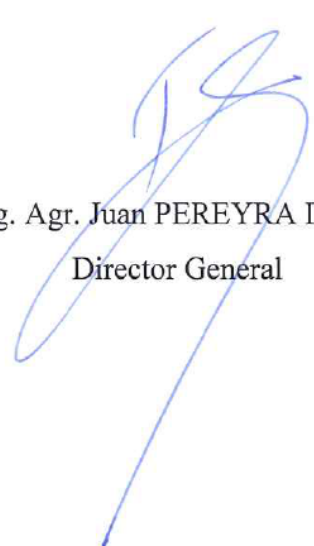
N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE TOTAL
1	QUIROGA, Alberto	4.194.595-6	126,15

2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción- Sección Concursos), a sus efectos.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vp


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General